

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

SANTANDER 95 VALOR CRECIENTE PLUS 2, FI (Código ISIN: ES0174775009)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 4934

La Gestora del fondo es SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC (Grupo: SANTANDER)

A pesar de la existencia de una garantía, existen cláusulas que condicionan su efectividad, que pueden consultarse en el apartado "garantía de rentabilidad" del folleto. La garantía podría no cubrir el riesgo de crédito de determinados activos.

Objetivos y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión. DE GARANTIA PARCIAL.

El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento.

Objetivo de gestión: Garantizar limitar la pérdida a vencimiento al 5% de la inversión inicial o mantenida y un posible rendimiento variable (por reembolsos obligatorios) ligado a 3 acciones: Vodafone, Nestlé, Carrefour.

Política de inversión: Banco Santander garantiza a los beneficiarios (participes que suscriban hasta 18.1.16 inclusive y las mantengan a esa fecha) obtener a 3.5.21 el 100% de la inversión inicial (18.1.16) o mantenida y un posible pago anual variable según la evolución de 3 acciones (Vodafone, Nestlé, Carrefour) o, en caso de evolución desfavorable de las acciones, limitar la pérdida a vencimiento al 5% de la inversión inicial/mantenida (TAE mínima:-0,96%). Las acciones son de sectores distintos y pueden comportarse diferente.

Se podrá obtener un pago el 28.4.17, 27.4.18, 29.4.19, 29.4.20 y 29.4.21, por reembolso obligatorio del 2% (1ª y 2ª fecha), 4% (3ª y 4ª fecha) y 6% (última fecha) de la inversión inicial/mantenida si en cada fecha de observación anual las 3 acciones están igual o por encima del valor inicial. TAE máxima: 3,32%, para suscripciones a 18.1.16 mantenidas a vencimiento, si no hay reembolsos extraordinarios. De haberlos se reducirá la garantía proporcionalmente y puede haber pérdidas adicionales.

Se invertirá un 98,84% en una cartera de renta fija y liquidez y 1,16% en una OTC, lo cual junto con la rentabilidad bruta de dicha cartera que se estima será a vencimiento un 4,4% permitirá, de no materializarse otros riesgos: alcanzar el objetivo de rentabilidad (un mínimo del 95% de la inversión inicial y, en su caso el rendimiento variable ligado a la evolución de las acciones) y pagar las comisiones de gestión, depósito y gastos previstos estimados en un 3,23% para el periodo.

Se podrá invertir más del 35% en valores de un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local y Estados con solvencia no inferior a la de España.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El participante podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Si reembolsa en una fecha distinta a la de vencimiento al no estar garantizado el valor liquidativo, podría incurrir en pérdidas.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones el valor liquidativo aplicable será el del día hábil siguiente al de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

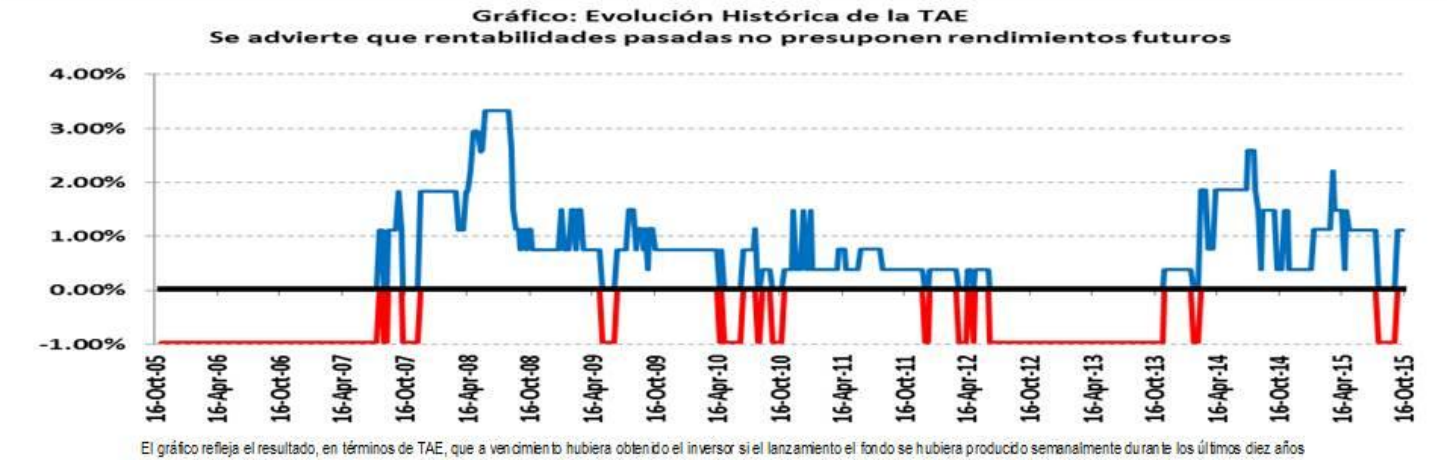
Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 5 años y 3 meses aproximadamente (garantía vence el 3.5.2021).

Ejemplos ilustrativos:

Acciones: Vodafone, Nestlé y Carrefour. Las acciones pertenecen a sectores distintos pudiendo comportarse de forma diferenciada.
Cada año se observará si se cumple o no la siguiente condición: que, en cada fecha de observación anual, el valor final de las 3 acciones se encuentre igual o por encima de su valor inicial.
En los años en los que SI se cumpla la condición, se realizarán los correspondientes pagos (mediante reembolsos obligatorios). En cada año que NO se cumpla la condición, no se efectuará ningún pago.
A fecha de vencimiento (3.05.2021) si NO se ha recibido ningún reembolso obligatorio, el fondo tendrá una pérdida del 5% del valor de la inversión inicial o mantenida.
Referencia Inicial de cada acción: precio oficial de cierre de su mercado de referencia el 18.01.2016
Referencia anual de cada acción: la media aritmética de los precios oficiales de cierre de su mercado de referencia, de los 10 primeros días hábiles del mes de abril de cada uno de los años de observación, desde el año 2017 hasta el año 2021, ambos inclusive.

	ESCENARIO DESFAVORABLE	ESCENARIO MODERADO	ESCENARIO FAVORABLE
Suponiendo: Valor inicial = Valor de la inversión inicial a 18.01.2016 o mantenida = 100€ Valor final = Valor final garantizado a vencimiento, 03.05.2021. Fechas de pago de reembolsos obligatorios e importe (sobre la inversión inicial o mantenida). 1er reembolso (28.04.2017): 2%. 2º reembolso (27.04.2018): 2%. 3er reembolso (29.04.2019): 4%. 4º reembolso (29.04.2020): 4%. 5º reembolso (29.04.2021): 6%.	Se cumple la condición: NO (ningún año) Al no haberse recibido ningún reembolso obligatorio el fondo incurrirá en pérdida del 5% a vencimiento Valor inicial= 100€ Suma pagos intermedios: Valor inicial *0% Suma pagos intermedios: 0€ Valor final= Valor inicial *(100%-5%) Valor final= 95€ TAE a Vencimiento: -0,96%	Se cumple la condición: NO (ningún año) Al no haberse recibido ningún reembolso obligatorio el fondo incurrirá en pérdida del 5% a vencimiento Valor inicial= 100€ Suma pagos intermedios: Valor inicial *0% Suma pagos intermedios: 0€ Valor final= Valor inicial *(100%-5%) Valor final= 95€ TAE a Vencimiento: -0,96%	Se cumple la condición: SI, en los años 2,3 y 4, por tanto se reciben reembolsos obligatorios en los años 2018, 2019 y 2020 Valor inicial= 100 Euros Suma pagos intermedios: Valor inicial *(2%+4%+4%) Suma pagos intermedios: 2€ + 4€ + 4€ = 10€ Valor final= Valor inicial * 100% Valor final= 100€ TAE a Vencimiento: 1,88%
	La probabilidad de perder a vencimiento el 5% es de 66%		Se estima en un 92,04% la probabilidad de que la rentabilidad sea inferior (con el límite del -0,96% TAE) a la indicada en este escenario.

La rentabilidad de los escenarios presentados corresponde a simulaciones efectuadas por la Sociedad Gestora de este fondo, no existiendo certeza sobre su ocurrencia. En los cálculos no se ha tenido en consideración el riesgo de crédito de las inversiones del fondo, ni el riesgo de contraparte de los instrumentos financieros derivados. En caso de materializarse estos riesgos, el participante incurrirá en pérdidas adicionales.



El contenido de los ejemplos es meramente ilustrativo y no representan una previsión del comportamiento futuro. Los escenarios incluidos no tienen por qué tener la misma probabilidad de ocurrencia.

Perfil de Riesgo y Remuneración

<-- Potencialmente menor rendimiento Potencialmente mayor rendimiento --> La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.
<-- Menor riesgo Mayor riesgo -->

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo y está calculado en base a datos simulados que, no obstante, pueden no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo del fondo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

¿Por qué en esta categoría? porque existe una garantía otorgada a vencimiento.
Se ha otorgado una garantía de rentabilidad descrita en el apartado Objetivo y Política de Inversión.
Si usted reembolsa de manera voluntaria con anterioridad al vencimiento de la garantía, lo hará al valor liquidativo de mercado vigente en la fecha de reembolso y no se le garantizará importe alguno y soportará una comisión de reembolso.
En el cálculo del indicador del riesgo sólo se ha considerado el riesgo del resultado de la estrategia para una inversión mantenida hasta vencimiento. De haberse tenido en cuenta los riesgos de la cartera del fondo, el indicador sería 4, en lugar de 2.

Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o posterioridad a la inversión	
Comisiones de suscripción	5%
Comisiones de reembolso	3%
Este es el máximo a deducir de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos deducidos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4934&NC=0&NP=0

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Comisión resultados año anterior: <http://www.cnmv.es/Portal/Consultas/IIC/RentHistGastosIIC.aspx?Tipo=FI&Numero=4934&NC=0&NP=0>

Información Práctica

El depositario del fondo es CACEIS BANK SPAIN S.A. (**Grupo:** CREDIT AGRICOLE)

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, el folleto, que contiene el reglamento de gestión y los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo del fondo se puede consultar en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Para cada acción se tomará como referencia inicial los precios de cierre del 18.1.16 y como referencia anual la media aritmética de precios de cierre de los 10 primeros días hábiles de abril de cada año, desde 2017 hasta 2021 ambos inclusive. El fondo no cumple con la Directiva 2009/65/CE.

Este fondo está autorizado en España el 18/12/2015 y está regulado por la CNMV.